



Expte. 30-05-09918.

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Secretario de Extensión Universitaria solicita a este H. Cuerpo, se disponga la continuidad del **"PROGRAMA TRANSFORMAR Y TRANSFORMARSE, Sistema de Articulación de Voluntarios"**, que funciona en la órbita de la mencionada Secretaría y que fuera aprobado por Resolución H.C.S. N° 163/00; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Secretario de Extensión Universitaria y, en consecuencia, disponer la continuidad del **"PROGRAMA TRANSFORMAR Y TRANSFORMARSE, Sistema de Articulación de Voluntarios"**, que fuera aprobado por Resolución H.C.S. N° 163/00, por el término de tres (3) años.

ARTICULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas y comuníquese. Cumplido, pase a la Secretaría de Administración a fin de que efectúe el informe pertinente en relación a lo expuesto a fojas 24/25 (*Presupuesto 2005 Programa de Voluntariado Universitario*). Fecho, vuelva.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO

gc

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

145